

**PROMÉXICO**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
con dictamen de los auditores independientes

Mancera S.C.

 **ERNST & YOUNG**

PROMÉXICO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Contenido:

Estados financieros:

- Balances generales
- Estados de ingresos y egresos
- Estados de variaciones en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas de los estados financieros

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública y  
Al H. Comité Técnico de ProMéxico

Hemos examinado los balances generales de ProMéxico, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas que se describen en el párrafo 1 siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1. Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, ProMéxico está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NGIFG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. A partir del ejercicio que terminó al 31 de diciembre del 2010, como se menciona en la nota 2i) ProMéxico adoptó de manera prospectiva las disposiciones de la NEIFGSP 003 "Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal" vigente a partir del 1 de enero de 2010. Como resultado de este cambio, se dejaron de reconocer en el estado de ingresos y egresos del ejercicio 2010 \$82,793,261 que corresponden a aquellas obligaciones del Fideicomiso pendientes de pagar, por la tesorería de la federación. El importe anterior se registró en el balance general como un activo bajo el concepto de Erogaciones adquiridas con pasivo circulante.

3. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fideicomiso no cuenta con la autorización de parte de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la guía contabilizadora que actualmente utiliza para el registro de sus operaciones.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo 3 anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ProMéxico, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NGIFG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global

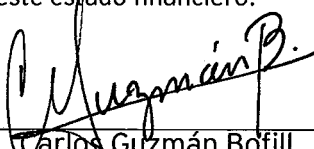
C.P.C. René Rodríguez Wyler Sámano

México, D.F.  
29 de marzo de 2011


**PROMÉXICO**  
**Balances generales**  
(Cifras en pesos)

	Al 31 de diciembre de	
	2010	2009
<b>Activo</b>		
<b>Activo circulante</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 51,009,178	\$ 1,517,921
Cuentas por cobrar:		
Clientes	472,585	918,594
Anticipos a proveedores y otras cuentas por cobrar	2,150,154	20,528,860
Tesorería de la Federación (Nota 4)	-	1,080,323,150
Fondos para Operación de oficinas en el Interior	-	75,510
Impuesto al valor agregado	38,798,464	65,013,967
<b>Total del activo circulante</b>	<b>92,430,381</b>	<b>1,168,378,002</b>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 5)	272,800,834	286,200,656
Cargos diferidos	61,878	1,317
Erogaciones adquiridas con pasivo circulante (Notas 2i) y 6)	82,793,261	-
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 448,086,354</b>	<b>\$ 1,454,579,975</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
<b>Pasivo a corto plazo:</b>		
Impuestos y cuotas por pagar	\$ 1,533,895	\$ 22,167,942
Impuesto al valor agregado	686,586	136,031
Fondo ProMéxico (Nota 7)	-	1,041,114,256
Otras cuentas por pagar	499,353	37,088,550
<b>Total de pasivo a corto plazo</b>	<b>2,719,834</b>	<b>1,100,506,779</b>
Adeudos derivados de pasivo circulante (Nota 2i) y 6)	82,793,261	-
<b>Total del pasivo</b>	<b>85,513,095</b>	<b>1,100,506,779</b>
<b>Patrimonio (Nota 9):</b>		
Patrimonio	1,048,878,241	1,048,878,241
Superávit por donación	1,699,565	-
Déficit de ejercicios anteriores	( 694,805,045)	( 580,402,092)
Superávit (Déficit) del ejercicio	6,800,498	( 114,402,953)
<b>Total de patrimonio</b>	<b>362,573,259</b>	<b>354,073,196</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 448,086,354</b>	<b>\$ 1,454,579,975</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Carlos Guzmán Bofill  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Ana María Rivas Llamas  
Directora Ejecutiva de Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
L.C. J. Jesús Pizano Rodríguez  
Director de Contabilidad

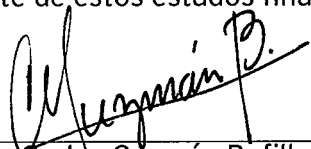
# PROMÉXICO

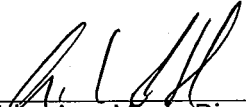
## Estados de ingresos y egresos

(Cifras en pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Ingresos por servicios (Nota 2a)	\$ 25,469,785	\$ 12,914,245
Gastos de operación (Nota 10)	( 791,553,533)	(1,015,530,378)
Apoyos Fondo ProMéxico (Nota 1h y 7)	( 21,116,270)	(1,091,114,253)
Apoyos Fondo Proaudiovisual (Nota 8)	( 61,200,000)	-
Déficit por operación	( 848,400,018)	(2,093,730,386)
Ingresos por transferencias del Gobierno Federal (Nota 2a)	823,353,288	1,980,665,372
Resultado después de aplicar los subsidios y transferencias corrientes	( 25,046,730)	( 113,065,014)
<b>Resultado integral de financiamiento:</b>		
Intereses ganados, neto	9,855,271	6,484,641
	9,855,271	6,484,641
<b>Otros gastos y otros ingresos:</b>		
Depreciación del ejercicio	( 14,015,330)	( 11,930,747)
Otros ingresos	36,007,287	4,108,167
<b>Superávit (déficit) del ejercicio</b>	<b>\$ 6,800,498</b>	<b>\$ ( 114,402,953)</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Ing. Carlos Guzmán Bofill  
Director General

  
Lic. Ana María Rivas Llamas  
Directora Ejecutiva de Finanzas

  
L.C. J. Jesús Pizano Rodríguez  
Director de Contabilidad

PROMÉXICO

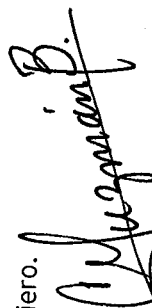
Estados de variaciones en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en pesos)

	Patrimonio	Superávit por donación	Déficit acumulado de ejercicios anteriores	Déficit del ejercicio	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 1,048,878,241				
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-		\$ ( 580,402,092)	\$ ( 580,402,092)	\$ 468,476,149
Déficit integral del ejercicio	-			580,402,092	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1,048,878,241		( 580,402,092)	( 114,402,953)	( 114,402,953)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-			( 114,402,953)	354,073,196
Bienes recibidos en donación	-	\$ 1,699,565	( 114,402,953)	114,402,953	-
Superávit integral del ejercicio	-			6,800,498	1,699,565
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 1,048,878,241	\$ 1,699,565	\$ ( 694,805,045)	\$ 6,800,498	\$ 6,800,498
				\$ 6,800,498	\$ 362,573,259

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.



Ing. Carlos Guzmán Bofill  
Director General



Lic. Ana María Rivas Llamas  
Directora Ejecutiva de Finanzas



L.C. J. Jesus Pizano Rodríguez  
Director de Contabilidad

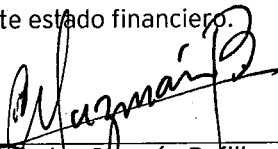
PROMÉXICO

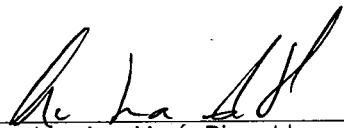
Estados de flujos de efectivo

(Cifras en pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2010	2009
<b>Actividades de operación</b>		
Superávit (Déficit) del ejercicio	\$ 6,800,498	\$ ( 114,402,953)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	14,015,330	11,930,747
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento		
Fondo ProMéxico	-	1,041,114,256
	<u>20,815,828</u>	<u>938,642,050</u>
Cientes	446,009	2,162,566
Tesorería de la Federación	1,080,323,150	(1,365,603,473)
Fondos para operación de oficinas en el interior	75,510	( 75,510)
Impuesto al valor agregado por recuperar	26,215,503	( 4,665,908)
Anticipos y otros activos	18,378,706	( 16,927,694)
Impuestos y cuotas por pagar	( 20,083,492)	6,880,042
Otras cuentas por pagar	( 36,589,197)	29,224,150
Fondo ProMéxico	<u>(1,041,114,256)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en las actividades de operación	<u>48,467,761</u>	<u>( 410,363,777)</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Compras de activo fijo	-	( 13,406,560)
Altas y bajas por donación de activo fijo	( 296,208)	-
Pérdida por Donación	( 379,861)	-
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de Inversión	<u>( 676,069)</u>	<u>( 13,406,560)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Patrimonio donado	1,699,565	-
Flujos netos de efectivo generados en actividades de financiamiento	<u>1,699,565</u>	<u>-</u>
Incremento en efectivo y equivalentes de efectivo	49,491,257	( 423,770,337)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	1,517,921	425,288,258
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 51,009,178</u>	<u>\$ 1,517,921</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
Ing. Carlos Guzmán Bofill  
Director General

  
Lic. Ana María Rivas Llamas  
Directora Ejecutiva de Finanzas

  
L.C. J. Jesús Pizarro Rodríguez  
Director de Contabilidad



# PROMÉXICO

## Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en pesos)

### 1. Operaciones

ProMéxico es un Fideicomiso Público creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2007, considerado Entidad Paraestatal en términos del mismo decreto de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 3 fracción III y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 y 40 de la Ley de Entidades Paraestatales y 9 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sectorizado a la Secretaría de Economía.

El contrato de Fideicomiso se firmó el 9 de julio de 2007, registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos el 17 de julio de 2007, actuando como fideicomitente del Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como fiduciario el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito.

Entre sus principales atribuciones, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- a) Coadyuvar en la conducción, coordinación y ejecución de las acciones que en materia de promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- b) Promover y apoyar la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas, a través de medidas que reordenen, refuercen, mejoren e innoven los mecanismos de fomento a la oferta exportable competitiva, principalmente de las pequeñas y medianas empresas.
- c) Difundir y brindar asesoría, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, respecto de los beneficios contenidos en los tratados internacionales o negociaciones en materia comercial, promoviendo la colocación de sus productos y servicios en el mercado internacional, de manera directa o indirecta.
- d) Brindar asesoría y asistencia técnica a las empresas mexicanas en materia de exportaciones.
- e) Organizar y apoyar la participación de empresas y productores en misiones, ferias y exposiciones comerciales que se realicen en el extranjero, para difundir los productos nacionales y promover el establecimiento de centros de distribución de dichos productos en otras naciones.

2.

f) Promover las actividades tendientes a la atracción de inversión extranjera directa que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como apoyar a las Entidades Federativas en la ubicación de inversión extranjera directa en el territorio nacional.

Los ingresos necesarios para su operación y llevar cabo las actividades antes descritas, provienen de transferencias y subsidios que le otorga el Gobierno Federal y se encuentran contemplados en el Presupuesto de Flujo de Efectivo Anual que le es autorizado dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación al ramo 10 Economía.

g) A partir de 2009, el Fideicomiso inició el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera aprobados. En lo sucesivo, este programa se denomina como Fondo ProMéxico. Para el ejercicio 2010, en virtud de que no hubo disponibilidad presupuestal, no se otorgaron apoyos. (ver Notas 7 y 12).

h) A partir de marzo 2010, el Fideicomiso inició el otorgamiento de apoyos a través del programa Fondo Proaudiovisual, el cual tiene como objetivo general promover la inversión en la Industria Cinematográfica y Audiovisual por medio de apoyos a proyectos nacionales y extranjeros de producción Cinematográfica y Audiovisual, que impulsen su internacionalización y que fomenten la exportación de los servicios de la industria y el desarrollo económico nacional.

La emisión de los estados financieros y sus notas correspondientes fue autorizada el 29 de marzo de 2011, por los funcionarios: Ing. Carlos Guzmán Bofill (Director General), Lic. Ana María Rivas Llamas (Directora Ejecutiva de Finanzas), y L.C. Jesús Pizano Rodríguez (Director de Contabilidad), para su aprobación posterior del Comité Técnico. Este órgano tiene la facultad de modificarlos.

## **2. Políticas contables significativas aplicadas**

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, ahora Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Las políticas contables adoptadas por el Fideicomiso difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), principalmente por lo siguiente:

i) A partir del ejercicio 2010, la NGIFG-003 "Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias corrientes y las aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal", estipula que en caso de que al cierre del ejercicio se presenten operaciones devengadas y registradas, las cuales amparen bienes muebles e inmuebles y obras o inversiones; así como, servicios recibidos, que no se hayan liquidado por la Entidad si ésta recibió los recursos, o bien, se trate de aquellas que se encuentren bajo la modalidad de gasto directo pendientes de expedir la cuenta por liquidar certificada correspondiente o de pagar por la Tesorería de la Federación, se deberán registrar solo en el balance general y no en los resultados del periodo a través de la cuenta de erogaciones adquiridas con pasivo circulante. (ver Nota 6).

ii) De acuerdo con la Norma específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP 008- "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de Las Entidades del Sector Paraestatal" vigente, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, es de aplicación obligatoria la normatividad establecida en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" (actualmente NIF D-3 "Beneficios a los Empleados") la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación se hace, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable

iii) El Fideicomiso no reconoce pasivos contingentes como lo requiere la NIF C-9 "Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos" (ver Nota 13).

iv) No se reconocen las reglas del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración".

v) Las erogaciones registradas por concepto del contrato de mandato de Fondo Proaudiovisual, son registradas en gastos del ejercicio en lugar del balance general como una inversión permanente acorde a como se establece en la NIF B-8 "Estados Financieros Consolidados y Combinados". (ver Nota 8).

A partir del 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Para estos efectos y mediante esta Ley se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual es un órgano de coordinación para la armonización y que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera aplicable a entes públicos. Durante 2010 el CONAC ha emitido normas de información que no han tenido un impacto significativo a los estados financieros del fideicomiso.

4.

**a) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos por servicios tales como venta de espacios en ferias y exposiciones, cursos de capacitación, estudios e investigaciones de mercado; entre otros, se reconocen en el momento en que dichos servicios se prestan.

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal se reconocen en el momento en que se autoriza la cuenta por liquidar certificada y, de acuerdo con la NEIFGSP 003 "Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes", se presentan después del déficit del periodo.

A partir del ejercicio 2010 los gastos del ejercicio se reconocen en resultados cuando son pagados por la tesorería de ProMéxico y los ingresos por transferencias cuando son recibidos los recursos en las cuentas bancarias de ProMéxico.

**b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

De conformidad con la NEIFGSP 007 Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, el organismo no reconoció los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente a los ejercicios de 2010 y 2009.

Lo anterior debido a que la NEIFGSP 007 Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal establece que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario. es decir, cuando la inflación acumulada de los tres Ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%)", no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

La inflación de 2010 y 2009, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica Banco de México, fue de 4.40% y 3.57%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 15.19% al 2010 y (14.48% al 2009), nivel que, de acuerdo a la NEIFGSP 007, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

**c) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NEIFGSP requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

**d) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con liquidez diaria, y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

**e) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto**

Los inmuebles mobiliario y equipo se registran a su valor de adquisición. La depreciación se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en la vida útil estimada, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<b>Tasa de depreciación anual</b>
Inmuebles	5%
Edificios y construcciones	30%
Plantas y subestaciones	30%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de computo	30%

**f) Obligaciones laborales**

Las relaciones laborales de los servidores públicos de ProMéxico se rigen por el Apartado "A" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP 008- "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de Las Entidades del Sector Paraestatal" vigente, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, es de aplicación obligatoria la normatividad establecida en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" (actualmente NIF D-3 "Beneficios a los Empleados") la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación se hace, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable .

Al 31 de diciembre de 2010, el fideicomiso cuantificó sus pasivos laborales por concepto de beneficios por terminación el cual asciende a \$4,862,193, al 31 de diciembre de 2009 el fideicomiso no cuantificó sus pasivos laborales.

En lo que respecta a los pagos realizados por terminación de la relación laboral, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del trabajo, éstos se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren.

**g) Estado de ingresos y egresos**

El estado de ingresos y egresos se presenta de acuerdo con la NEIFGSP 003 "Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal" vigente a partir de enero 2010. Para fines de comparación, la administración modificó la presentación del estado de ingresos y egresos del ejercicio 2009 para hacerla comparativa con el ejercicio 2010.

6.

### 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se integra como sigue:

	2010	2009
Efectivo	\$ 1,054,617	\$ 78,382
Inversiones temporales	49,954,561	1,439,539
	<u>\$ 51,009,178</u>	<u>\$ 1,517,921</u>

### 4. Tesorería de la Federación

a) Al 31 de diciembre de 2009, el saldo corresponde a la suma de las cuentas por liquidar certificadas emitidas por la Tesorería de la Federación por un importe de \$1,080,323,150, cuyos ingresos fueron recibidos por ProMéxico en enero de 2010.

### 5. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo se integra como sigue:

	2010		2009	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Terrenos	\$ 92,873,910	\$ -	\$ 92,873,910	\$ -
Edificios y construcciones	169,812,782	17,665,837	169,812,782	8,290,122
Mobiliario y equipo de oficina	29,709,187	4,961,428	29,581,322	2,114,949
Equipo de transporte	4,446,091	2,178,596	4,351,267	1,123,058
Equipo de cómputo	1,595,949	831,224	1,599,395	489,891
	<u>298,437,919</u>	<u>\$ 25,637,085</u>	<u>298,218,676</u>	<u>\$ 12,018,020</u>
Mobiliario y equipo, neto	<u>\$ 272,800,834</u>		<u>\$ 286,200,656</u>	

El gasto por depreciación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendió a \$14,015,330 y \$11,930,747, respectivamente.

### 6. Adeudos derivados de pasivo circulante

Corresponde a operaciones devengadas y registradas, las cuales amparan servicios recibidos, que no fueron liquidados por la Entidad y que conforme lo establece el artículo 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente, se realizará su ejercicio con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago. Al 31 de diciembre de 2010, esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2010</u>
Proveedores	\$ 82,050,834
Empleados	458,709
Oficinas de representación en el exterior de ProMéxico	270,129
Coordinaciones Regionales	13,589
	<u>\$ 82,793,261</u>

## 7. Fondo ProMéxico

A partir del ejercicio de 2009, el Gobierno Federal instrumentó un programa específico para otorgar apoyos en materia de Inversión Extranjera en territorio nacional a través de ProMéxico, estableciendo un programa denominado "Fondo ProMéxico para apoyos en materia de inversión extranjera directa, para la selección de los proyectos de inversión que cumplan con los criterios de elegibilidad y una vez evaluados, determinar aquellos que son susceptibles de ser apoyados, procurando la atención de los que generen mayores beneficios socio-económicos para el país".

El Órgano de Gobierno de ProMéxico aprobó los "Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera" en donde se fijan las bases para la selección, evaluación y aprobación de los proyectos de inversión que serán apoyados mediante el "Fondo ProMéxico", delegando la facultad de aprobación al Subcomité de Apoyos a la Inversión Extranjera (SAIE) creado ex profeso para ello.

Los criterios de elegibilidad que consideran los "Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera" a través del Fondo ProMéxico, previa aprobación de parte del Subcomité de Apoyos a la Inversión Extranjera (SAIE) se enumeran a continuación:

- I. Cumplir con los requisitos previstos en los presentes Lineamientos;
- II. Que generen, conserven o mejoren empleos formales;
- III. Que incidan en la competitividad de las empresas del Sector al que está dirigida la inversión;
- IV. Que tengan viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
- V. Que impulse el desarrollo económico regional y sustentable;
- VI. Que contribuyan al aumento de la capacidad de producción y diversificación del sector en que se desarrolla, otorgando prioridad a aquellos que impulsen el volumen, valor y diversificación a las exportaciones;
- VII. Que favorezcan las transferencias de tecnología; así como las actividades de investigación y desarrollo del país.
- VIII. Que fomenten el nivel de competencia en el mercado interno y el incremento en la diversidad de productos y servicios;
- IX. Que fomenten el uso de tecnología que permita la protección y mejoramiento del medio ambiente;
- X. Que cuenten con un programa de responsabilidad social.

8.

Para el ejercicio presupuestal 2010, ProMéxico otorgó recursos para la "Atracción de Inversión Extranjera" de acuerdo con su disponibilidad presupuestal para el Fondo ProMéxico por un total de \$21,116,270; no se registraron mayores apoyos en virtud de que no hubo disponibilidad presupuestal. (ver Nota 12).

Durante el año 2009, el Subcomité de Apoyos a la Inversión Extranjera (SAIE) aprobó otorgar apoyos por un monto total de \$1,091,114,253, distribuidos en 10 proyectos de inversión que cumplieron con los requerimientos establecidos en los Lineamientos antes referidos; el Fideicomiso entregó recursos a sus beneficiarios por \$49,999,997 y registró al 31 de diciembre de 2009, un pasivo de \$1,041,114,256; cuyo pasivo fue liquidado principalmente en el transcurso del primer trimestre de 2010 efectuando la entrega de los recursos a sus beneficiarios.

## **8. Fondo Proaudiovisual**

El 9 de marzo de 2010, el Ejecutivo Federal anunció la creación del Programa de Apoyo a la Industria Cinematográfica y Audiovisual, cuyo objetivo es crear un esquema competitivo e integral de fomento, para atraer producciones audiovisuales y cinematográficas de alto impacto a México.

A través del Programa se plantea alcanzar los siguientes objetivos:

- I. Otorgar apoyos directos a los Proyectos de Producción cinematográfica y audiovisual en donde se compruebe la contratación de personal mexicano o servicios prestados por empresas nacionales;
- II. Fortalecer la actividad económica de la Industria Cinematográfica y Audiovisual a través de la atracción de Proyectos de Producción;
- III. Contribuir a la generación y conservación de empleos formales en México a través de la captación de Proyectos de Producción de la Industria;
- IV. Contribuir a la realización de actividades creativas, de diseño y desarrollo de obras audiovisuales y/o audiovisuales interactivas a través de empresas o trabajadores mexicanos mediante la captación de Proyectos de Producción de la Industria;
- V. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de competencia en el país mediante el apoyo a Proyectos de Producción de la industria cinematográfica y audiovisual

El Fondo Proaudiovisual opera en territorio nacional y su población objetivo son los productores responsables de la realización de una obra audiovisual y/o audiovisual interactiva, de forma parcial o total en territorio nacional

Los criterios de elegibilidad que consideran los "Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a Proyectos de La Industria Cinematográfica y Audiovisual, Fondo "Proaudiovisual", previa aprobación de parte del Subcomité de Apoyo a la Industria Cinematográfica y Audiovisual (SAICA)) se enumeran a continuación:



- I. Que cumplan con los requisitos previstos en los Lineamientos;
- II. Que generen, conserven o mejoren empleos formales;
- III. Que tengan viabilidad técnica, comercial y financiera;
- IV. Que se lleven a cabo de forma parcial o total en México;
- V. Que en su presupuesto contemplen un monto mínimo de gasto elegible de 70 millones de pesos por proyecto de producción ó 20 millones de pesos en la etapa de post producción para obras audiovisuales y/o audiovisuales interactivas.

El ejercicio de los apoyos autorizados a los Productores Beneficiarios con cargo al Fondo Proaudiovisual, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del fondo y demás disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria.

En el año de 2010 ProMéxico constituyó un fondo con una aportación inicial de \$61,200,000 con el fin específico de dar cumplimiento de los objetivos arriba señalados.

En su primera sesión extraordinaria del 15 de octubre de 2010, el Subcomité de Apoyo a la Industria Cinematográfica y Audiovisual (SAICA) dio su autorización a tres solicitudes de apoyo para que dichas producciones obtengan un estímulo directo, a manera de reembolso, de hasta el 7.5 por ciento, sobre los gastos calificables realizados en México; que con base en el ejercicio del 100% de las inversiones estimadas a realizarse totalmente en el 2010, la suma de los apoyos que se les otorgaría a dichas producciones sería de \$20,258,523; una vez que el Productor Beneficiario haya cumplido con las obligaciones de presentar los informes de avance y/o el informe final, la relación de comprobantes de gastos elegibles realizados y facturados en México debidamente auditados y copia simple o de forma digital de dichos comprobantes; y se cuente con la autorización de la liberación de los apoyos por parte del Subcomité conforme a la comprobación de los gastos entregados.

## 9. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el patrimonio se integra de la siguiente manera:

- a) Una aportación inicial por la cantidad de \$792,800,000 correspondiente a la transmisión del fideicomitente con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de Economía.
- b) Con los rendimientos de los recursos líquidos que invierta en términos de las disposiciones aplicables.
- c) Con los donativos en dinero o en especie que hicieren a su favor personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a título gratuito, sin que por ello puedan ser considerados como fideicomitentes o fideicomisarios, o adquieran algún derecho frente al patrimonio del Fideicomiso.

10.

d) Por las transferencias del Gobierno Federal autorizadas en el presupuesto anual de flujo de efectivo y recibidas para adquisición de bienes muebles e inmuebles y obra pública, que de acuerdo con la NEIFGSP 003 "Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes" deben ser capitalizadas incrementando el patrimonio.

e) Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, mediante contrato No. PM/C/131/2010 de fecha 20 de abril de 2010 el Banco de Comercio Exterior, S.N.C transmitió de manera no onerosa a ProMéxico diversos bienes muebles generando con ello un superávit por donación de \$1,699,565.

### 10. Gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los gastos de operación de ProMéxico corresponden principalmente a los gastos de las oficinas principales en México, las de sus oficinas en el exterior y aquellos que se originan por la participación en ferias internacionales. Los gastos se encuentran integrados como sigue:

	2010	2009
Actividades de promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	\$ 701,350,293	\$ 928,477,569
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	12,802,745	11,506,757
Servicios administrativos	76,376,999	75,440,078
Otros productos provenientes de recuperación de gastos e impuestos	1,023,496	105,974
Gastos de operación	<u>\$ 791,553,533</u>	<u>\$ 1,015,530,378</u>

### 11. Régimen fiscal

a) Mediante oficio 600-04-05-2009-74386 del 17 de marzo de 2009, la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria confirmó a ProMéxico el criterio de que es autorizada para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta (ISR) a partir del ejercicio fiscal de 2008. Con base en la Ley del Impuesto Sobre la Renta título III artículo 93, Para fines fiscales ProMéxico no es contribuyente del impuesto sobre la renta por considerarse una persona moral autorizada para recibir donativos deducibles en los términos del artículo 31 fracción I. y también de acuerdo a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única artículo 4 fracciones I y III no pagarán impuesto las entidades de la administración pública paraestatal que conforme al título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta o la Ley de Ingresos de la Federación, estén considerados como no contribuyentes del impuesto sobre la renta, así como las personas morales con fines no lucrativos o fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

b) Las obligaciones fiscales del Fideicomiso están representadas principalmente por retenciones de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado y aportaciones de seguridad social.

## 12. Compromisos

### a) Fondo ProMéxico

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fondo ProMéxico tiene una cartera de 15 proyectos de inversión, autorizados por el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera, con los cuales se promoverá la inversión extranjera directa en territorio nacional que realicen empresas extranjeras; siempre y cuando se lleven a cabo las inversiones contempladas en los proyectos y se cumplan con las obligaciones establecidas en los lineamientos aplicables.

Fondo ProMéxico pudiera otorgar apoyos para los próximos ejercicios, como sigue:

Ejercicio	Apoyo por avance del proyecto
2011	US\$ 29,019,000
2012	26,886,000
2013	15,843,000
2014	9,206,000
2015	600,000
2016	160,000
2017	60,000
Total	<u>US\$ 81,774,000</u>

Los recursos presupuestales del Fondo ProMéxico, están sujetos a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente. Por lo tanto, las ministraciones de los apoyos autorizados, están sujetas a la disponibilidad presupuestal de que disponga el Fondo ProMéxico en cada ejercicio fiscal, y se otorgarán en el período señalado, siempre y cuando los proyectos cumplan con las obligaciones previstas en los lineamientos referidos en la Nota 7, se sujeten al calendario de inversión y se comprueben las inversiones realizadas. Al 31 de diciembre del 2010, únicamente se autorizó un pago de \$21,116,270, en virtud de que no hubo disponibilidad presupuestal.

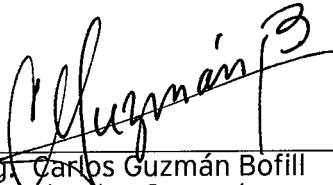
### b) Fondo ProAudiovisual

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo ProAudiovisual tiene una cartera de 3 proyectos correspondientes a la producción de tres obras audiovisuales; que con base en el ejercicio del 100% de las inversiones estimadas a realizarse totalmente en el 2010, la suma de los apoyos que se les otorgaría a dichas producciones sería de \$20,258,523; y que serán pagados una vez que el productor beneficiario haya cumplido con las obligaciones de presentar los informes de avance y/o el informe final, en el transcurso del año de 2011 con los recursos del fondo instrumentado para ello

12.

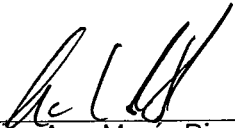
## 12. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2010, el área jurídica tiene en proceso juicios laborales promovidos en contra del Fideicomiso por un importe estimado de \$13,957,452, de los cuales, en opinión de los abogados estiman que \$8,571,508 tienen una alta probabilidad de obtener sentencia desfavorable a ProMéxico. El Fideicomiso no ha reconocido ningún pasivo por este concepto.



---

Ing. Carlos Guzmán Bofill  
Director General



---

Lic. Ana María Rivas Llamas  
Directora Ejecutiva de Finanzas



---

L.C. J. Jesús Pizano Rodríguez  
Director de Contabilidad